

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR. 2016

RESOLUCIÓN N° 108 16

Expediente N° 14.480/14

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 mod. de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibió una (1) solicitud.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 19° de la Resolución N° 350/87 y sus modif., que reglamenta los Concursos de Profesores Regulares en esta Universidad.

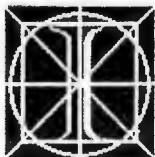
Que no se ha realizado objeciones a la inscripción realizada por la Mast. María Esther CAPILLA, dentro del plazo reglamentario correspondiendo proceder acorde a lo indicado en el Artículo 26° del Reglamento citado anteriormente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Mast. María Esther CAPILLA, DNI N° 11.751.488, al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expediente N° 14.480/14

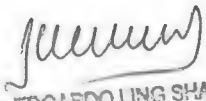
"Probabilidad y Estadística" del Plan de Estudios 1999 mod. de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese por el Sector Notificaciones a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, postulante inscripta, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **108** - D - 2016


Dra. MARTA CECILIA POOOVT
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa